

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 20/10/1994

Gestora: SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC

Fecha registro en la CNMV: 12/01/1995

Grupo Gestora: SANTANDER

Subgestora: SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK

Depositario: SANTANDER INVESTMENT, S.A.

Grupo Depositario: SANTANDER

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy Alto.

Categoría: Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 4 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice MSCI Emerging Markets para la parte del patrimonio que en cada momento esté invertida en renta variable y JP Morgan EMBI Global para la parte del patrimonio que esté invertido en renta fija.

El fondo invertirá su patrimonio de forma mayoritaria, al menos el 80%, en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. Al menos un 80% de la exposición total del fondo estará invertido a través de IIC o de manera directa, en valores de renta fija y de renta variable, emitidos y/o negociados en países emergentes (mayoritariamente países de Europa del Este, Asia, Oriente Medio y Latinoamérica), pudiendo estar invertido el resto del patrimonio del Fondo, con un máximo del 20%, en activos de otros países OCDE. La parte del patrimonio del Fondo no invertida en IIC, se invertirá en valores emitidos y/o negociados en países emergentes y/o en instrumentos financieros derivados sobre dichos valores, negociados en mercados organizados de dichos países. El Fondo tendrá hasta un máximo del 50% de la exposición total en renta fija, pudiendo tener hasta el 100% de la exposición total en renta variable, en función de la coyuntura existente o previsible a juicio de la SGIIC.

La exposición de la cartera a divisas distintas del euro, no sobrepasará el 50%, pudiendo estar las posiciones en divisa cubiertas en su totalidad.

El fondo invertirá generalmente en IIC que no pertenezcan al grupo de la Sociedad Gestora, o que estén gestionados por entidades en las que concurre esta circunstancia, si bien no se descarta la posibilidad de que invierta minoritariamente en IICs gestionadas por gestoras pertenecientes al Grupo Santander.

Con el objetivo de maximizar la rentabilidad minimizando el riesgo, se buscará un grado de diversificación elevado, adquiriendo activos poco correlacionados entre sí.

Respecto a la renta variable en la que invierta el Fondo, bien de manera indirecta a través de IIC, o directamente, no existe predeterminación en cuanto a estilos de inversión (valor, crecimiento, pequeñas compañías...), ni en cuanto a los emisores, pudiendo ser valores de alta/baja capitalización bursátil.

Respecto a la inversión en renta fija, ésta podrá ser pública o privada, sin existir criterio o limitación en cuanto a la calificación crediticia para la selección de los activos o duración de la misma.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el Valor Liquidativo de las participaciones puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN

Subgestora: SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 1 participación.

Principales comercializadores: BANCO BANIF, SA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio (*)	
	9%	Resultados(*)	
Aplicada indirectamente al fondo	2,40%	Patrimonio(*)	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1%	Patrimonio	

(*) La suma de la comisión de gestión directa (sobre patrimonio y sobre resultados) e indirecta no superará el límite anual de 3,75% anual sobre el patrimonio del fondo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.